

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las quince horas del día cuatro de marzo de dos mil trece, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejal del Grupo Popular.
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejal del Grupo Popular

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2º.- SOLICITUD DE DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE OBRAS DE ADECENTAMIENTO DEL P.I. LLANOS DE JARATA.
- 3º.- SOLICITUD DE DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES EN C/ ENFERMERIA.
- 4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PUBLICOS.
- 5º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 4 de febrero de 2013, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran acordó aprobar el borrador de la sesión anteriormente indicada.

2º.- SOLICITUD DE DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE OBRAS DE ADECENTAMIENTO DEL P.I. LLANOS DE JARATA.

Vista la petición formulada por la empresa Construcciones San Francisco Solano S.L., así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval de Crédito y Caución (Atradius Group), depositado por la empresa Espejo Vela S.L., mediante mandamiento de ingreso núm 32010001752, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de Obras de “Adecantamiento y mejora infraestructuras del Poligono Industrial Llanos de Jarata”, por importe de de 9.522,82 €.

2º.- La devolución al interesado del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

3º.- SOLICITUD DE DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE OBRAS DE MOVIMIENTO DE TIERRAS Y EXCAVACIONES EN C/ ENFERMERIA.

Vista la petición formulada por la empresa Transportes y Excavaciones Hijos de M. Sánchez S.L., así como los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario de La Caixa, depositado por la empresa Transportes y Excavaciones Hijos de M. Sánchez S.L., mediante mandamiento de ingreso núm 32010001300, en concepto de garantía definitiva en expediente de contratación de Obras de “Demolición y Movimiento de Tierras y Gestión de residuos en urbanización de Calle Enfermería”, por importe de de 3.050,48 €.

2º.- La devolución al interesado del citado aval para lo cual deberá presentar la carta de pago original a fin de proceder a su unión al mandamiento de pago por devolución que se expida.

4º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PUBLICOS.

Visto el expediente relativo a la contratación del Servicio de Limpieza de Edificios Escolares dependencias del Ayuntamiento, mediante procedimiento abierto.

Resultando que durante el plazo de presentación de proposiciones se presentaron las siguientes ofertas:

FECHA	REGISTRO	OFERTANTE
10/12/12	15878	SERVICIOS INTEGRANTES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.
12/12/12	16044	SERLINCO S.L.
12/12/12	16058	FISSA
13/12/12	16110	UTE MONSECOR S.L. FJDOSAN LIMPIEZAS
14/12/12	16132	EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.
14/12/12	16189	CLECE S.A.
17/12/12	16277	MAPELA S.L.U.

Vista el acta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2012, en el que se procede a la apertura de la documentación administrativa, admitiéndose a las empresas que habían presentado sus ofertas, concepción de la empresa MAPELA S.L.U. por haber presentado la misma fuera del plazo establecido para ello que finalizaba el día 14 de diciembre de 2012 y solicitándose la emisión de informe técnico acerca de la propuesta técnica.

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2013, acordó asumir el informe emitido por el Director Técnico del Servicio Municipal de Deportes, en relación con la valoración de la propuesta técnica aportada por las empresas que continuaban en el proceso, otorgando las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACION
SERVICIOS INTEGRANTES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.	16,00 PUNTOS
SERLINCO S.L.	9,00 PUNTOS
FISSA	17,00 PUNTOS
UTE MONSECOR S.L. FJDOSAN LIMPIEZAS	22,50 PUNTOS
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.	16,00 PUNTOS
CLECE S.A.	20,25 PUNTOS

En sesión celebrada por la Mesa de Contratación con fecha 15 de febrero de 2013, se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta económica, dando el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA S/ IVA	MEJORAS EN LA PRESTACION DEL SERVICIO
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.	284.115,00 €	7.657 HORAS
SERLINCO S.L.	284.115,60 €	780 HORAS
FISSA	306.592,00 €	200 HORAS
UTE MONSECOR S.L. Y FJDOSAN LIMPIEZAS	284.115,60 €	130 HORAS
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.	284.115,60 €	1.200 HORAS
CLECE S.A.	284.115,60 €	3.500 HORAS

Así mismo de acuerdo con los criterios de adjudicación fijados en los Pliegos de Condiciones Administrativas y Técnicas, acordó otorgar las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	APARTADO A)		APARTADO C)
	PRECIO/H	PUNTOS	PUNTOS
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.	12,15	60	15,00
SERLINCO S.L.	12,15	60	1,53
FISSA	13,11	17,28	0,39
UTE MONSECOR S.L. Y FJDOSAN LIMPIEZAS	12,15	60	0,25
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.	12,15	60	2,35
CLECE S.A.	12,15	60	6,86

Sumados los puntos obtenidos en estos apartados, con el resultado de la valoración de la Oferta Técnica, da el siguiente resultado, en orden decreciente:

LICITADOR	APARTADO A)	APARTADO B)	APARTADO C)	TOTAL
SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.	60	16	15,00	91
CLECE S.A.	60	20,25	6,86	87,11
UTE MONSECOR S.L. Y FJDOSAN LIMPIEZAS	60	22,5	0,25	82,75
EXPERTUS MULTISERVICIOS DEL SUR S.L.	60	16	2,35	78,35
SERLINCO S.L.	60	9	1,53	70,53
FISSA	17,28	17	0,39	34,67

Requerida la empresa que ha obtenido mayor puntuación, la misma ha presentado, la documentación acreditativa de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como fianza definitiva por importe de 14.205,75 €.

Resultando que mediante resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2011, se resolvió delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias de la Presidencia relativas a la contratación de obras, servicios y suministros cuando por razón de su cuantía exceda de los límites legales asignados a los denominados contratos menores definidos en los artículos 95 y 122.3 de la Ley de Contratos del Sector Públicos.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son cuatro concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- No admitir la oferta presentada por la empresa MAPELA S.L.U. por haberse presentado fuera de plazo, ya que la misma fue entregada directamente en la Oficina de Registro de este Ayuntamiento con fecha 17 de diciembre de 2012, cuando el plazo de presentación, según información publicada en el BOE, finalizaba el día 14 de diciembre de 2012.

2º.- La adjudicación del contrato para la prestación del servicio de Limpieza de los edificios escolares dependientes del Ayuntamiento a la empresa SERVICIOS INTEGRANTES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L., con CIF B91124602, al ser la

oferta económicamente más ventajosa y con plena sujeción a los pliegos de condiciones Económico Administrativas y Técnicas, así como a la oferta presentada.

3°.- Notificar este acuerdo a los empresarios que han tomado parte en la licitación y requerir al adjudicatario definitivo del servicio, para que en el plazo de DIEZ DIAS hábiles a contar desde la notificación del presente acuerdo proceda a la formalización del contrato.

4°.- Publicar la presente adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante y en el DOCE y Boletín Oficial del Estado.

5°.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.